



DECRETO N° 0417

NEUQUÉN, 29 MAR 2001

VISTO:

El Registro N° 0162/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 014/01 de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, mediante la cual solicita la designación política de la señorita FERNÁNDEZ LAURA EUGENIA, Categoría 18, para prestar servicios en la Dirección General de Gestión Tributaria; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado Currículum Vitae de la nombrada;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto (Pase N° 216/01);

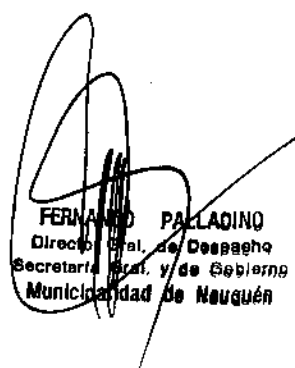
Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 188/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente a la señorita FERNÁNDEZ LAURA EUGENIA, L.P. N° 7799/0, D.N.I. N° 23.648.842, Clase 1974, Categoría 12, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) **DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la señorita **FERNÁNDEZ LAURA EUGENIA, L.P. N° 7799/0, D.N.I. N° 23.648.842, Clase 1974, asimilada a la Categoría 12**, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y ...2°///


FERNANDO PALLADINO
Dirección Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...2º

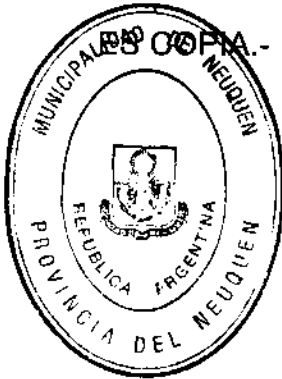
Política Laboral en Informe N° 188/01.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad:
----- Administración Sistema Tributario, Imputación: 0201090101 del
Presupuesto de Gastos vigente.-

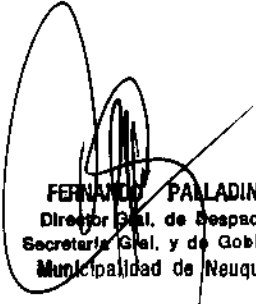
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política
----- Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO)QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén